



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0656

05 SEP 2023

"Por medio del cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No 1110 Territorial 2019, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, provisto o no mediante nombramiento por encargo o provisionalmente.

Que cumplidas todas las etapas de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número **19 del 05 de enero de 2022**, por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocados a través de la Territorial 2019 No 1110, según lo dispuesto en el acuerdo No 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número **67296, PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, código **222** grado **16**, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA GENERAL, en la que figura en la posición **No 1** el/la señor/a **JUAN CARLOS BONILLA DAVIS** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **18000507**.

Que mediante el Decreto 0137 del 09 de marzo de 2023 se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a **JUAN CARLOS BONILLA DAVIS**, ya identificado/a, y se le notificó de este hecho.

Que el/la señor/a **JUAN CARLOS BONILLA DAVIS**, manifestó la aceptación del cargo al que fue nombrado/a en periodo de prueba y solicitó prórroga para posesionarse en el mismo, sin embargo, cumplido el plazo para su posesión no se presentó para cumplir con este acto.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA

ARTICULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, que se hizo mediante el Decreto 0137 del 09 de marzo de 2023 al/la señor/a **JUAN CARLOS BONILLA DAVIS** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **18000507**, para desempeñar el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, código **222** grado **16**, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA GENERAL.

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el mismo procede recurso de Ley. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, el

05 SEP 2023

EL GOBERNADOR (E),

Proyectó: SSA -GTH
Revisó: Jurídica

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD